

DCLE



Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

"Municipio activo contra la ludopatía adolescente"
(Ordenanza 3477-CM-24)

DECLARACIÓN N° 3141-CM-25

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL AL 40° ANIVERSARIO DE LA ESCUELA ESPECIAL N.º 19

ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 2071-CM-10: Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo Municipal. Reglamentación.

Solicitud de declaración de interés de la Asistente Educacional del Equipo Técnico de la Escuela Especial N.º 19, Carolina Botti.

Resolución 484-PCM-25 del 26 de agosto de 2025, firmada por el Presidente del Concejo Municipal, Gerardo del Río.

FUNDAMENTOS

La Escuela Especial N.º 19 celebró el 4 de septiembre 40 años de trayectoria educativa de calidad e inclusión a estudiantes con discapacidad visual, auditiva y atención en la primera infancia. La institución nació del deseo de crear un espacio en el cual cada estudiante, sin importar su manera de percibir el mundo, pueda ser acompañado, contenido y valorado.

Con motivo de la celebración de dicho aniversario, autoridades de la institución desarrollaron un proyecto a llevar a cabo durante la segunda mitad del año, de manera participativa, inclusiva y flexible, adaptándose a las características y necesidades de la totalidad de los estudiantes. El mismo fue organizado bajo distintos ejes de trabajo, con el objetivo de abordar distintas dimensiones desde una mirada integral y sensible, promoviendo de esta manera la colaboración entre docentes, estudiantes, familias y comunidad.

Los ejes del proyecto funcionaron como núcleos de acción que agrupan actividades con un mismo propósito: favorecer el trabajo interdisciplinario y multisensorial. Incluyen propuestas pensadas para los distintos niveles y áreas de la institución garantizando el acceso y la participación.

DCLE



Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

"Municipio activo contra la ludopatía adolescente"
(Ordenanza 3477-CM-24)

El proyecto se divide en cuatro ejes de trabajo que representan los pilares fundamentales de la vida institucional: la escuela, las familias, la formación y la difusión. El primer eje se titula Nuestra Escuela, cuyo objetivo es recuperar, visibilizar y celebrar la historia de la institución. Dentro de las actividades propuestas, se encuentra el embellecimiento del lugar, construcción colectiva de una línea de tiempo, una muestra multisensorial con fotos, sonidos, materiales y testimonios; y recopilación de anécdotas, objetos y recuerdos de los últimos 40 años.

El segundo eje se titula Familias y busca fortalecer el vínculo entre la escuela y las familias. En el mismo se invita a compartir experiencias e historias, junto con la participación en el evento y en el embellecimiento y mejora de los espacios de la escuela. Capacitarnos es el tercer eje del proyecto, mediante el cual se pretende el crecimiento de la institución comprometida con la inclusión, dando lugar a espacios de formación y reflexión a través de jornadas para docentes, profesionales, familias y comunidad; la presentación de buenas prácticas institucionales y el intercambio con otras escuelas o instituciones afines.

Finalmente, se presenta como cuarto eje Difusión, cuyo objetivo es compartir el valor del recorrido de la institución, dando visibilidad a la tarea educativa e inclusiva. Se propone en estos términos, llevar a cabo campañas en redes sociales con producciones de los alumnos, la realización de un video institucional con testimonios y registros del festejo y la participación en medios locales o eventos comunitarios.

Por otro lado, para el desarrollo del proyecto, el equipo directivo de la institución dividió el trabajo en distintas comisiones; Difusión, Buffet, Capacitaciones/Talleres, Accesibilidad, Ornamentación, Familias y Evento.

El dinero recaudado mediante el buffet, las donaciones, sorteos, el bono contribución por capacitaciones, entre otros, será destinado para la compra de materiales e insumos para uso escolar y pedagógicos para los estudiantes. Asimismo, proponen diversas capacitaciones referidas a la especificidad de la Escuela Especial N.º 19, en donde se aborden temáticas de inclusión, de auditivos, visuales y educación temprana.

La celebración central se llevó a cabo el viernes 5 de septiembre de 2025 de 13 a 19 h en la sede de la institución, donde se desarrollaron diferentes actividades recreativas, artísticas, musicales y talleres.

Es por todo lo expuesto que consideramos pertinente la declaración interés municipal del 40º Aniversario de la Escuela Especial N.º 19 y a su trayectoria, destacando su

DCLE



Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

"Municipio activo contra la ludopatía adolescente"
(Ordenanza 3477-CM-24)

compromiso y contribución a la educación y la inclusión en la Ciudad de San Carlos de Bariloche.

AUTOR: Presidente del Concejo Municipal, Gerardo Del Río.

INICIATIVA: Concejala María del Carmen Coronado (PUL).

La resolución 484-PCM-25, con las modificaciones introducidas, fue aprobada en la sesión del día 11 de septiembre de 2025, según consta en el Acta N.º 1209/25. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE

DECLARACIÓN

- Art. 1º) Se declara de interés municipal el 40º aniversario de la Escuela Especial N.º 19, cuya celebración se llevará a cabo el 5 de septiembre en nuestra ciudad.
- Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3º) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.